



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA

BALNEARIA, 31 de MAYO de 2024 -

## DECRETO Nº 051/2024

### VISTO:

La renuncia efectuada por parte de la Sra. MARIA CECILIA MAESTRI, DNI Nº 27.388.942 a su cargo como dependiente empleada en planta permanente, como Auxiliar Administrativo Cat. 18 a partir de 01/08/2012, conforme Telegrama Colacionado CD Nro. 27515230 5 de fecha 30/05/2024, y recibido.-

### Y CONSIDERANDO:

Que mediante Telegrama Colacionado CD Nro. 27515230 5 de fecha 30/05/2024 de fecha 30/05/2024 remitido a la Municipalidad de Balnearia, se toma conocimiento de la renuncia efectuada por parte de la Sra. MARIA CECILIA MAESTRI DIEGO, DNI Nº 27.388.942, a su cargo como empelada de planta permanente Administrativa Categoría a partir del 01/08/2012;

Que conforme surge de las constancias del legajo de la dependiente, se encuentra registrada como empleada en planta permanente, ejerciendo la función Auxiliar Administrativo Cat. 18 a partir de 01/08/2012;

Que en virtud de ello, resulta necesario emitir resolución al respecto, siendo que la actitud adoptada por la dependiente se ajusta a derecho; por lo que corresponde a este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia expresa formulada por la Sra. MARIA CECILIA MAESTRI, DNI Nº 27.388.942;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA

POR TODO ELLO

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA

### DECRETA

**ARTICULO 1º: ACÉPTESE** la renuncia al cargo Administrativo, Personal Planta Permanente a partir del día treinta de mayo del corriente año (30/05/2024) presentada por la Sra. Sra. MARIA CECILIA MAESTRI, DNI Nº 27.388.942; según telegrama Colacionado antes referenciado y que se adjunta y pasa a formar parte del presente Decreto.- - - - -

**ARTÍCULO 2º: NOTÍFÍQUESE** con copia del Presente al Área de Personal y Liquidación de Haberes a los fines de efectuar las bajas y notificaciones pertinentes .- - - - -

**ARTICULO 3º: REFRÉNDESE** el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas Municipal, Cra. Norma Fabiana Cerda y por la Tesorera del Municipio.- - - - -

**ARTICULO 4º: ENTRÉGUESE** copia del presente a la interesada- - - - -

**ARTICULO 5º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, NOTIFÍQUESE; DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**